



RESOLUCION No. 07.A.DIC. 340

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía REINA DE AGUA SANTA S. A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Baños, el 30 de agosto de 2007, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.07.601 de 12 de septiembre de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía REINA DE AGUA SANTA S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Pelileo.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Primero del cantón Baños, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Pelileo: a) inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la



Superintendencia  
de Compañías ----

00016

constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 12 de septiembre de 2007.

  
DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

LHB/asa  
Exp. N° 36372  
Trámite N° 2046

CON ESTA FECHA LA PRESENTE RESOLUCION QUEDA INSCRITA EN EL  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO ONCE  
(11) .-----

PELILEO, 11 DE OCTUBRE DEL 2.007

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

  
